

- Presidente
- D. Eutimio Arcañeta
1.º vet. Alcalde
- D. Luis Salaverria
2.º vet. Alcalde.
- D. Luis Manuel
Jestres
- D. Luis Quintana
- D. Fernando Legorburu
- D. Jose Amiano
- D. Alfonso Salaverria
Secretario acc.
- D. Antonio Amiano

En la Universidad de Leoa a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante el Sr. Alcalde D. Eutimio Arcañeta, en el Salón de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día, se reunió la Corporación Municipal en sesión subsidiaria, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, asistido del insigne Secretario acc. declarando la presidencia efectiva la sesión.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin reparos algunos.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Patrimonio Forestal del Estado de la Diputación de Guipúzcoa, autorizando el plan de aprovechamiento forestales vecinales en el Monte Fairquibel.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Intervención de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, trasladando el ruego de la Corporación provincial para que sea ingresada la cantidad de 12.102'80 pts que tiene el saldo en contra este Ayuntamiento, acordando que sea revisada esta cuenta antes de hacer efectiva y se aclaren los motivos por los que se ha creado esta deuda y se ha retenido sin pagar hasta la fecha.

Continuación se dio cuenta de una petición de Don Jose Miquela, Abogado, solicitando una subvención para proteger a una revista que se edita por la Real Sociedad de Amigos del País, la Corporación tomó en consideración la labor que viene realizando dicha sociedad y acordó que aunque en el presupuesto vigente no existía consignación para ello, se tenga cuenta en el próximo a fin de incrementar esta labor tan elogiada para el bien de la Provincia.

Dado lectura a una instancia del vecino de este D. Adrian Salaverria general, que solicita autorización

para realizar algunas otras en la casa de su propiedad
situada en la calle Mayor 25 fis. consistentes en la apertura
de varios huecos para ventanas y construir un cobertizo a
lo largo de la fachada del indicado edificio, acordó ac-
ceder a lo solicitado, previo pago de los impuestos munici-
cipales que se determinan en las ordenanzas municipales.
Otra de D. Segundo Galdona Chépiton, solicitando autori-
zación para establecer una industria de manipulación de
percado en el faja de la casa n.º 30 de la calle Mayor,
acordó pasar a informe del Sr. Inspector Municipal de Sa-
nidad y publicar un bando para que el vecindario pue-
da alegar las reclamaciones necesarias, caso de estorbar
insalubre dicha instalación y en vista acordar lo que
proceda en caso.

Acto referido se dió lectura a una comunicación de
la Delegación Provincial de Auxilio Social, participando
la suspensión de la asistencia durante los meses de
verano, acordando quedar pendiente sobre la mesa para
su estudio.

Seguidamente se dió lectura al presupuesto presentado por
Don Sebastian Legasa de esta localidad por los trabajos
e realizar en el flanco de las escuelas públicas de
niños y niñas, que importa la cantidad de 650 pts.
acordando autorizar a dicho Sr. para que se encargue
de llevar a cabo los referidos obras.

Seguidamente se dió lectura a varias facturas, una
de D. Jose M. de unano por un arbol para las fiestas de
San Juan que suma 100 pts; otra de Rosario Olacola por
suministros efectuados en la faja de suantene que
importe 176 pts; otra de Noé Garcia por suministros de
material de iluminación que importa 220 pts, y otra de
Juan Madariaga por suministros del material eléctrico
para el alumbrado público que importa 155'05 pts, que
fueron aprobadas.

Acto referido se dió cuenta de la necesidad de apro-
bar en principio de un suplemento de crédito por medio
de transferencia importante en 1.250 pts, para el

pago de diversos gastos originados en la formación del Avillaramiento, acordando se publique un edicto en el N.º de la Provincia, así como en los ritos de costumbre de la localidad por espacio de quince días hábiles.

Previa urgencia del caso y a propuesta de la Presidencia, se dió lectura a una instancia formulada por el hacendado municipal eventual D. Santiago Recasola, presentando la dimisión del cargo que venia ejerciendo, por estimar que no se halla suficientemente retribuido, lo que la Corporación Municipal acordó acceder a lo solicitado.

En la sesión de negocios y preguntas el Sr. Presidente manifestó que en el trayecto de la cañetera que parte de Zutitxo y se dirige a Guu, existen a ambos lados de la misma numerosos feneos comunales que actualmente se han apropiado y ocupando por los propietarios lindantes de los mismos, acordando la Corporación que de acuerdo al plan que existe en el Ayuntamiento se proceda a realizar en principio una consulta con el Abogado del Ayuntamiento Sr. Mújica, y seguidamente a trasar los linderos correspondientes, designando a dicho fin como representante de la Corporación al Sr. Alcalde para que delegue en todas las funciones que sean necesarias.

Seguidamente se dió lectura a un expediente de Fianza de 1.ª Clase del caso del recemplar de 1947, Rafael Aguirre Legotum, y teniendo en cuenta las circunstancias de pobreza y necesidad legal que se acredita en el mismo, acordó prestarse un aprofitamiento al mismo y remitir a la Junta de Clasificación y Revisión de Fianzas.

sin ningún acuerdo de que tratan se levanta la se-
sion firmando la presente acta by señas gestos
en el Sr. Alcalde de que yo el secretario au-
tentel certifique.

Foro de los Presbiteros

Luis Salazar

Eusebio Eulbengra

Manso Salazar

A. S. S.